



M A G N Í F I C

AJUNTAMENT DE BURRIANA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COMITÉ DE FÚTBOL SALA DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, Y EL AYUNTAMIENTO DE BURRIANA.

En Burriana, a 18 de febrero de 2014

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. **José Ramón Calpe Saera**, como **Alcalde de Burriana**, en nombre y representación del **Ayuntamiento de Burriana** y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, D. **Juan Miguel Valiente**, como **Secretario del Comité de Fútbol Sala** de la **Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana**, con C.I.F. V-46394466 y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Las dos partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio de Colaboración y en su virtud

EXPONEN

El presente Convenio de Colaboración establece un marco de colaboración deportiva, técnica, pedagógica y de formación entre el **Ayuntamiento de Burriana** y el **Comité de Fútbol Sala** de la **Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana**, al amparo de lo que dispone la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, la Ley de Régimen Local y la Ley del Deporte.

Por todo ello se formaliza el presente Convenio de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA - Duración

La duración del presente Convenio será hasta la total realización de las actividades.

SEGUNDA - Obligaciones del Ayuntamiento de Burriana

- Ceder el uso de las instalaciones deportivas del **Pavelló Municipal de La Bosca de Burriana** (**1 o 2** pistas de Fútbol Sala y los vestuarios necesarios) para el desarrollo de las actividades detalladas a continuación, en perfectas condiciones de uso, para la siguiente

relación de fechas y horario:

| Días | Pistas | Horario | Selección |
|-----------------------|----------|------------------------|---------------------------|
| 26 de Enero de 2014 | P1-3 | De 17:00 a 19:00 horas | Selección Sub-16 |
| 16 de Febrero de 2014 | P1-3/P-5 | De 17:00 a 19:00 horas | Selección Sub-16 y Sub-21 |
| 02 de Marzo de 2014 | P1-3 | De 17:00 a 19:00 horas | Selección Sub-21 Femenina |

TERCERA - Obligaciones del Comité de Fútbol sala de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana

Colaboración con el Servei Municipal d'Esports en la promoción y la práctica del Fútbol Sala en la localidad.

Entrega de material deportivo a las Escuelas Deportivas Municipales de Fútbol Sala Colaboración en las Jornadas de Formación de Técnicos de las Escuelas Deportivas Municipales

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar a un solo efecto, y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de **Burriana**

Por el Comité de Fútbol Sala de la
Federación Valenciana de Fútbol

José Ramón Calpe Saera

Juan Miguel Valiente